

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 41

4 de octubre de 2023

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 4 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-384(XIII)/2023 RGEF.8369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural para 2023.

2.- C-557(XIII)/2023 RGEF.8366. Comparecencia del Sr. D. César Casares Parra, miembro de TRANSIT (Mesa de Estudios e Iniciativas para la Transición Profesional en la Danza), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre trabajo realizado por dicha entidad en el ámbito de la transición profesional de las profesiones artísticas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- PNL-23(XIII)/2023 RGEF.8205. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: que urgentemente proceda a realizar todas las acciones necesarias para asegurar la protección de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama como Bien de Interés Cultural; Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, junto con los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Galapagar y Torrelozón, la mejora de las condiciones de seguridad de vecinos y visitantes en la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	1216
— PCOC-384(XIII)/2023 RGEF.8369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural para 2023.	1216
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	1216
- Interviene el señor director general de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	1216-1218
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general, ampliando información. . .	1218-1220
— C-557(XIII)/2023 RGEF.8366. Comparecencia del Sr. D. César Casares Parra, miembro de TRANSIT (Mesa de Estudios e Iniciativas para la Transición Profesional en la Danza), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre trabajo realizado por dicha entidad en el ámbito de la transición profesional de las profesiones artísticas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	1220
- Exposición del señor miembro de la Mesa de Estudios e Iniciativas para la Transición Profesional en la Danza.	1221-1223
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fúster Lamelas, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. Lavín Moreno-Torres.	1223-1229

- Interviene el señor miembro de la Mesa de Estudios e Iniciativas para la Transición Profesional en la Danza, dando respuesta a los señores portavoces.	1229-1231
— PNL-23(XIII)/2023 RGEF.8205. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: que urgentemente proceda a realizar todas las acciones necesarias para asegurar la protección de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama como Bien de Interés Cultural; Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, junto con los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Galapagar y Torrelotones, la mejora de las condiciones de seguridad de vecinos y visitantes en la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama.	1232
- Interviene el Sr. Martín Jiménez, en defensa de la proposición no de ley.....	1232-1234
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. Samboal Ugena.	1234-1236
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Velasco Vidal-Abarca.....	1237
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Martín Jiménez.	1238
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. Samboal Ugena.	1239-1240
- Interviene el Sr. Martín Jiménez en relación con la aceptación o no de las enmiendas presentadas.	1240
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos.....	1240
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	1240
— Ruegos y preguntas.	1241
- No se formulan ruegos ni preguntas.	1241
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.	1241

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de hoy de la Comisión de Cultura. Como primera cuestión preliminar, les comunico que el día 2 de octubre la Consejería de Cultura comunicó a la sección de la comisión que el ilustrísimo señor don Gonzalo Cabrera, director general de Promoción Cultural, dará respuesta por parte del Gobierno a la Pregunta 384/23; del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Cerradas las cuestiones preliminares, pasamos a tramitar el orden del día, comenzando por el punto primero.

PCOC-384(XIII)/2023 RGEF.8369. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural para 2023.

Les recuerdo que las preguntas se tramitarán de conformidad con lo establecido por el artículo 196.1 del Reglamento; a tenor del mismo, el tiempo de las preguntas no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos, en tres turnos, y para su contestación, de cinco minutos por parte del miembro del Gobierno, que en este caso será el director general don Gonzalo Cabrera. Dicho esto, invito al director general a que, por favor, tome asiento en su puesto. *(Pausa.)* Muchísimas gracias por acompañarnos hoy aquí, don Gonzalo Cabrera. La iniciativa corresponde al señor Fúster Lamelas, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; tiene usted la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, don Gonzalo, es un placer tenerle aquí. Quisiera que me hiciera una valoración del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural para 2023, por favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Gobierno, el señor director general de Promoción Cultural.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, lo primero que debo decir es que es un placer para mí volver a participar en esta Comisión de Cultura para dar cuenta de la gestión de la Dirección General de Promoción Cultural. La política cultural de la Comunidad de Madrid está basada en un modelo de colaboración público-privada con el que aspiramos a consolidar el tejido asociativo y empresarial de la región, potenciando la excelencia y el talento. En este sentido, y aunque apenas acaba de arrancar el último trimestre del año, podemos decir que estamos cumpliendo con los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023; estos objetivos son: la promoción nacional e internacional de la creación y producción madrileña; la difusión de la cultura tradicional de la región; el incremento de audiencias y la captación de nuevos públicos para las artes escénicas, musicales, audiovisuales y

cinematográficas; el impulso del arte contemporáneo y el fomento de la actividad expositiva entre los ciudadanos, y el apoyo a los artistas residentes en la realización de proyectos originales de creación.

Con lo que respecta al programa de museos y exposiciones, hablamos de una cuantía global de 1.349.229 euros. Dentro de las líneas de concurrencia competitiva ya se han ejecutado los de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro y los de ayudas a personas físicas para los circuitos de artes plásticas. Nuestro equipo sigue tramitando la ayuda a la creación de artes visuales, que será resuelta en breve. En cuanto a las subvenciones nominativas, se han mantenido las ayudas a los grandes museos, es decir, el Prado, el Thyssen, el Reina Sofía, y las cuantías de los museos Picasso, Etnográfico y Ulpiano Checa, así como nuestro apoyo a la Asociación Creadores de la Moda de España y a la Fundación Contemporánea, que organiza la feria Estampa 2023.

Respecto al programa de promoción y difusión cultural, comenzando por las ayudas de concurrencia competitiva, los incrementos presupuestarios han sido notables y han consistido, en el entorno de la bienal de salas alternativas de teatro, en que hemos pasado de 700.000 a 900.000 euros, apostando fuertemente por estas salas alternativas, que generan tejido cultural muy importante para nuestra región. En el ámbito de las salas de música en vivo y tablaos flamencos, también hemos incrementado hasta 700.000 esta bienal, apostando decididamente, sobre todo, por el ámbito de los tablaos flamencos, que forman parte también indiscutible del entramado cultural de nuestra región, aunque también debemos destacar el incremento de ayudas como a las entidades culturales privadas sin ánimo de lucro. De este modo, hablamos de un incremento global de casi medio millón de euros en todas estas líneas de subvención. Para continuar con las bienales he de destacar las ayudas a estructuras empresariales de teatro, que es la máxima cuantía que se otorga en una bienal, que son 2.250.000 euros, y las ayudas a la producción de largometrajes que se desarrollan en el entorno audiovisual de la región, de 1 millón de euros bienales. Completan esta lista la producción de cortometrajes y las estructuras empresariales coreográficas.

En cuanto al resto de líneas de carácter anual, se han mantenido las ayudas a municipios de menos de 10.000 habitantes, que han llegado a repartir estas ayudas hasta a 102 ayuntamientos, a producción y estreno teatral, a obra coreográfica, producción musical, etcétera. Finalmente, hemos mantenido subvenciones nominativas a todas las grandes instituciones, como la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España, el Festival de Cine de Alcalá de Henares, el Círculo de Bellas Artes, la Fundación Escuela de Cinematografía del Audiovisual -ECAM-, una de las quince mejores escuelas de cine del mundo según The Hollywood Reporter, la Fundación Teatro de La Abadía y, por supuesto, la Fundación del Teatro Real.

Nuestro equipo continúa trabajando, además, en el cumplimiento de los hitos de los fondos Next Generation, tres convocatorias importantísimas; entre ellas, la convocatoria de la aceleración cultural, con un total de 51 beneficiarios, que ha sido la más exitosa en todo el país, hemos recibido 259 proyectos, lo que hace destacar que en la región seguimos teniendo una iniciativa privada importante para desarrollar empresas desde la gestión principal de la idea hasta el ámbito de la pyme;

en infraestructuras escénicas y musicales, treinta entidades privadas y dieciséis entidades locales han recibido ayudas en este sentido, y también la ayuda para los entornos no urbanos.

Seguiremos dialogando, como siempre, con el sector para seguir abordando grandes retos a los que sin duda nos vamos a enfrentar en los próximos años, para poder seguir desarrollando este plan estratégico de subvenciones en el ámbito 2024 de la mejor manera posible. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Tiene la palabra, señor Fúster.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchísimas gracias, don Gonzalo. Es de sumo interés todo lo que me ha dicho. No he visto una valoración sino, la verdad, más bien una lectura. Es de sumo interés, sí, lo que ha dicho, y la verdad es que la lectura de la memoria de cumplimiento de objetivos de la dirección también es muy interesante; es muy interesante porque extraemos varias conclusiones a vuela pluma. Una de estas conclusiones, desde luego, es que la oferta cultural en la Comunidad de Madrid es bastante completa, con excelencia y también cierto grado de cutrez en algunas cosas, pero bien, completa. Y la segunda conclusión, la verdad, es que el uso del dinero de los contribuyentes madrileños está sometido en ciertos momentos, en ciertas cuestiones de su dirección general, a unos criterios absurdos y dañinos, y me refiero en cuanto a cuotas y colectivización de la cultura, que daña la igualdad de todos los españoles -yo creo que ahora mismo estamos justamente en ese punto, en el tema del respeto a la igualdad de los españoles-, y en potencia, la verdad, pues podría dañar el genio creador de los madrileños. Y ya le digo que me la he leído, subrayado y estudiado muy a fondo.

Por decírselo de una manera más clara, y por mucho que yo me lleve fenomenal con algunos de ellos, parecen ustedes socialistas, y no me lo tomen como un halago. A ver cómo lo explico de la mejor manera posible. Las memorias de cumplimiento de objetivos lo aguantan todo, igual que yo creo que lo aguantan las respuestas en una comisión de la Asamblea de Madrid. Y les digo que lo primero que ustedes dicen es que en la ejecución se han aplicado criterios de eficiencia en la gestión pública, pero para nosotros -ya se lo dije al consejero en esta comisión-, para cualquier gestor de una empresa, el principal criterio de eficiencia debe ser el retorno de la inversión realizada. Y no he acabado de ver en su exposición, igual que no lo he acabado de ver en la memoria, rastro alguno de seguimiento de ese retorno de la inversión en forma de subvención o premio. Ya sabe usted que nosotros, en Vox, por convicción, estamos en contra de la subvención por la subvención. Estamos a favor de la inversión del seguimiento exacto del retorno que esa inversión proporciona, que puede ser inmaterial, y eso lo dijimos también con el consejero aquí, pero que sea material o inmaterial hay que explicarlo y aportar datos objetivos y lo más cercanos a la verdad posible.

Por todo ello, quería preguntarle algo -no sé si le queda tiempo a don Gonzalo- y es que, cuando ustedes fijan como uno de los objetivos dinamizar el tejido empresarial madrileño, que lo ha dicho al comienzo de su intervención, y estamos muy de acuerdo, por ejemplo, ¿por qué gastaron en 2022 poco menos del 82 por ciento y no agotaron el presupuesto? ¿Qué pasó? No sé si tiene alguna explicación para eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fúster. Señor director general, le queda un minuto; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): No le he entendido muy bien. Habla usted de la ejecución presupuestaria de todo el presupuesto, no solamente de las subvenciones; entiendo que usted me ha pedido que venga aquí a hablar de las subvenciones, y usted me está hablando del presupuesto completo, que incluye muchísimas otras cosas, incluye obras, mantenimientos, alquileres... Entonces, la ejecución presupuestaria del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2022 fue completa, quiero decir, fue una ejecución presupuestaria íntegra, y la de 2023 lo va a ser también, de la misma manera.

Mire usted, la política cultural de la Comunidad de Madrid está basada, como le he dicho, en un modelo de colaboración público-privada y las ayudas públicas impulsan esa iniciativa privada, la creación de empleo estable y la calidad dentro del sector de la cultura madrileña, que está conformado por un número considerable de pequeñas y medianas empresas. Las subvenciones no son un cheque a fondo perdido, como está usted presuponiendo, sino que contribuyen a forjar una sólida industria cultural y creativa a medio y largo plazo. Usted dice que le ponga algunos ejemplos de seguimiento de las subvenciones, que por supuesto los funcionarios -a los que quiero dar aquí las gracias por su trabajo- hacen un seguimiento muy exhaustivo de esa justificación de las subvenciones; o sea, las subvenciones no se dan a cheque perdido y nadie hace un seguimiento de cuáles han sido los gastos de estas, eso está completamente controlado, y usted puede acceder a esa información cuando lo solicite, no hay ningún problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor Cabrera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Durante los últimos años hemos otorgado ayudas a largometrajes, cortometrajes, que han obtenido Premios Goya; a grandes artistas como Guillermo Mora, Cristina Iglesias o Fernando Sánchez Castillo en el ámbito de las Bellas Artes, y, en el ámbito de las Artes Escénicas, a grandes personas como Antonio Najarro y María Pagés; todos ellos contribuyen, indudablemente, a la Marca España y a transportar nuestra cultura muchísimo más allá de nuestras fronteras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Tiene la palabra para concluir esta pregunta, señor Fúster; le quedan dos minutos y medio.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias de nuevo, don Gonzalo. Vamos a ver, vamos a incidir mucho en eso en adelante, vamos a hablar y, efectivamente, vamos a pedir todos los datos que sean posibles para comprender de verdad que hay un retorno de la inversión; yo no digo que haya una justificación, he dicho un retorno, que hay una diferencia. Le aseguro que nos podremos poner de acuerdo con datos, y cuando nosotros los pidamos, seguro que ustedes nos los proporcionan.

Le he dicho antes que colectivizar la cultura a nosotros nos parece mal, y se lo voy a explicar. Ha hablado usted de atracción de nuevos talentos y de usar a los jóvenes, a la juventud, como elemento

transversal dentro de la actividad cultural. A nosotros eso nos parece exactamente colectivizar la cultura; quieren talento joven y quieren público joven, y eso, insisto, es colectivizar. Insisto, nosotros lo que queremos es que la cultura -estoy seguro de que podremos llegar a estar de acuerdo- no debe tener distinción de edad ni de sexo. Hablando de sexo, que es lo que ustedes conocen como género, resulta que nos encontramos con que ciertas fundaciones y también ciertos premios dirigidos a fomentar la creación contemporánea tienen cuotas por sexo, lo desglosan, incluso la captación de nuevos públicos la desglosan ustedes por sexo. No se me puede ocurrir nada más contrario a la creación cultural y al reconocimiento de la excelencia que las cuotas, que ustedes, por la razón socialdemócrata que sea, se vanaglorian; están poniendo límites biológicos al genio creador y al público. No creo haber visto nada más anticultural.

Además -vamos a incidir en eso; seguro que tenemos oportunidad de hablar más-, trampean con cierta desvergüenza en el apartado de unidades de medida para los indicadores en el cumplimiento de los objetivos. Hay algunas unidades de medida que son las funciones escénicas, en otro es el número de usuarios, en otro, las actividades. Nosotros, como representantes de todos los madrileños, lo que queremos son todas las unidades de medida en todos los indicadores, y así podremos tener un análisis mucho más concreto de cuáles son nuestras capacidades, nuestras fuerzas y nuestras debilidades, no que nos pongan ustedes las que son más favorables para su memoria, que, como le he dicho antes, lo aguanta todo. Vamos a incidir mucho en este asunto, vamos a ser un poco pesados, que es lo normal en nosotros. Desde luego, le sugiero que cambien a la mayor velocidad esto de la colectivización, como la política de cuotas, porque -usted lo ha dicho-, aunque como proyección internacional miren a Europa, estamos de acuerdo en que esto ya ha empezado a cambiar también en Europa. Y si estamos de acuerdo en que la autonomía madrileña tiene la capacidad y la influencia para liderar un cambio en beneficio de toda España, pues vamos a hacerlo deprisa, si pueden sacudirse esa socialdemocracia que a veces les acogota. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Fúster. Muchísimas gracias, director general, por acompañarnos hoy, y siempre será bienvenido a esta comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-557(XIII)/2023 RGEP.8366. Comparecencia del Sr. D. César Casares Parra, miembro de TRANSIT (Mesa de Estudios e Iniciativas para la Transición Profesional en la Danza), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre trabajo realizado por dicha entidad en el ámbito de la transición profesional de las profesiones artísticas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Les informo que la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea. Para que el compareciente conozca la tramitación, muy brevemente le indico que le corresponde un turno inicial de quince minutos; posteriormente

intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por diez minutos cada uno para solicitar aclaraciones sobre su exposición, y le corresponderá al compareciente un turno final de diez minutos.

Damos la bienvenida a don César Casares Parra; por favor, ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Gracias por su comparecencia. El compareciente ha pedido la posibilidad de utilizar medios telemáticos para ir mostrando unas diapositivas; vamos a ver si se puede hacer, porque lo hemos solicitado a la Asamblea con tiempo insuficiente, pero los servicios de la Cámara han hecho un esfuerzo y vamos a intentar que pueda ir exponiendo las diapositivas durante su intervención, así que vamos a ver si lo solucionamos en treinta segundos y continuamos con la comisión. *(Pausa.)* Ya están solucionados los problemas técnicos. Sin mayor dilación, damos paso a la intervención de don César Casares Parra, miembro de la Mesa de Estudios e Iniciativas para la Transición Profesional en la Danza, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MIEMBRO DE LA MESA DE ESTUDIOS E INICIATIVAS PARA LA TRANSICIÓN PROFESIONAL EN LA DANZA** (Casares Parra): Buenos días a todos y a todas. Es un placer estar aquí compareciendo ante los diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid; hay caras conocidas con las que he tenido ocasión de trabajar en diferentes momentos de mi vida. Soy César Casares, exbailarín. En esta profesión hice de casi todo, intérprete, intérprete solista, coreógrafo; posteriormente volví a la universidad. Hice mi transición profesional a pulso. Y hoy trabajo en una ingeniería que hace proyectos emblemáticos como la hidrogenera del Ayuntamiento de Madrid o el programa de bioetanol para la central de La Robla.

Vamos a hablar de algo esencial para las profesiones de corta duración, profesiones especialmente intensas como la danza y el circo, la realidad de la transición profesional. Fui ponente ante la subcomisión del Estatuto del Artista con una ponencia específicamente sobre este tema. ¿Cómo llegamos hasta aquí? Antes de eso, en 2014 realizamos el primer encuentro sobre transición y cualificación en España, trabajé para la Unión Europea en el proyecto ESCO, de definición de habilidades, competencias y ocupaciones, definiendo los perfiles de bailarín, coreógrafo, coreólogo, asistente de coreografía, repetidor, maestro de lucha... Y algo debimos hacer bien en la Comisión Europea porque recibimos un reconocimiento por parte de esta y nuestro trabajo fue presentado como estudio de caso para otros sectores. Posteriormente conseguimos que España entrase en el programa Dance Futures, de promoción de la creación de programas de transición profesional en Bélgica, Hungría y España, fundamos Transit, y después hemos entrado en la Organización Internacional de la Transición Profesional, fundada por Phillip Braunschweig, el creador del Prix de Lausanne. Estamos todos muy orgullosos de Millán, el bailarín formado aquí en la Comunidad Madrid que ganó el Prix de Lausanne el año pasado.

Cuando hablábamos sobre una de las patas fundamentales de la transición, la educativa, me preguntaban desde el ministerio: pero ¿qué ejemplos me puedes poner? Todos estamos muy orgullosos ahora de Millán. Les voy a dar el envés de esa moneda: un bailarín español de 45 años con veinte años de trabajo profesional en cinco países. ¿Qué cotización creen que esta persona ha sido capaz de acumular en esos años? Sin ningún tipo de acreditación profesional, y hay muchos aspectos de esto

que dependen del Gobierno regional. Soy el presidente de la Asociación de Profesionales de la Danza de la Comunidad de Madrid. Sin las asociaciones profesionales, este proyecto no habría sido posible. Conseguimos que como proyecto de innovación entrase en la Organización Internacional de la Transición Profesional, y ahora necesitamos que este proyecto de innovación se transforme en un proyecto piloto con vías de consolidación. Pero ¿qué es la transición profesional? Ese momento en el que un artista deja los escenarios y pasa a dedicarse a otra cosa. En nuestro país, lo normal es que los artistas, bailarines y acróbatas en especial, pero también los de otras profesiones, terminen en puestos de baja remuneración y baja cualificación social, a diferencia de lo que ocurre en los países de nuestro entorno, en los cuales el 80 por ciento de los artistas que se someten a un programa de transición profesional, en el primer año, encuentran trabajo en aquello para lo que se formaron en una segunda carrera, unas tasas de empleabilidad difícilmente alcanzables en otros programas gracias a las competencias transversales que acumulan estos artistas en el ejercicio de su profesión. Suponen cambios vitales importantes. Pasamos de que toda tu vida gire alrededor de la danza a que de repente hay un vacío que da vértigo, pasamos, como decían estos artistas, a que tu vida se resetea.

¿Por qué es necesario un programa de transición profesional? Porque la carrera de estos intérpretes es corta, intensa y muy exigente; porque a una edad en la que en otras profesiones se comienza a despegar estos artistas paran y tienen que dedicarse a otra cosa, y porque una profesión que no se ocupa del bienestar de los que la hacen posible es una profesión condenada a la precariedad, y por desgracia, en la danza sabemos mucho de precariedad. Estamos hablando de itinerarios vitales diferentes a los de cualquier persona. En ninguna otra profesión se empieza una formación profesionalizante a la edad de 12 años; en ninguna otra profesión, entre los 28 y los 35 años -ya no son los 40, ya no son los 45, ya no son los 50-, un artista para y tiene que dedicarse a otra cosa, con realidades kafkianas, señoras y señores diputados. Existe en nuestro país una acreditación profesional que se llama acondicionamiento físico de un grupo con acompañamiento musical, que es como un concurso para definir la danza sin nombrarla. En la imagen pueden ver la presentación de la Comunidad de Madrid responsable de estas acreditaciones. Me gustaría que, aparte de la figura de María, pudiera aparecer la de un bailarín, la de una bailarina, y eso son competencias de este Gobierno regional.

¿Cómo se articula el apoyo a la transición profesional? Se articula a través de programas centrados en las personas, con un apoyo financiero directo y a la formación y sobre todo con un servicio de acompañamiento para evitar que estas personas caigan en riesgo de exclusión social, porque es de lo que estamos hablando, señoras y señores diputados. Cuando se hizo el primer congreso sobre transición profesional en Berlín, en el que presentamos el proyecto Dance Futures, en el aeropuerto me encontré con alguien a quien miré y le pregunté si nos conocíamos. Sí, había sido la primera bailarina de una compañía en la que yo llegué a trabajar, estaba uniformada de guardia jurado, porque fue a lo único que pudo agarrarse, con dos hijos, al terminar su periodo de trabajo en los escenarios. Me decía: mis jefes están contentos conmigo porque organizo muy bien las filas y consigo que esto funcione muy rápidamente. Para nosotros el problema es que esa profesión no fuera una opción, sino que fuera la última opción a la que una persona pudo agarrarse. ¿Cómo funcionan y cuáles son sus objetivos? Pues son unos objetivos palpables y sencillos. Se trata de conseguir una reinserción laboral satisfactoria para bailarines y bailarinas, a través de un acompañamiento, con la confección de un plan vital y un itinerario

educativo, formativo y laboral orientado hacia una segunda carrera profesional, porque, como les decía, en los países donde hay apoyo, el 80 por ciento de estos artistas en el primer año encuentran trabajo en aquellos en lo que se formaron en una segunda carrera. ¿Tenemos modelos? Pues sí, existen las unidades de orientación profesional y atención generalistas y existen las unidades de recolocación, todo ello dentro de estas líneas de trabajo europeas sobre Career Guidance, Lifelong Guidance y Outplacement. Pero ¿qué ocurre? Con un sector tan específico como el de la danza, en todos los países de nuestro entorno, cuando bailarinas y bailarines llegan a estas unidades realmente no saben qué hacer con ellos.

¿Cuál ha sido la solución que se ha dado en los países de nuestro entorno? La creación de instituciones pequeñas centradas en una misión muy concreta: atender a las personas para evitar el riesgo de exclusión social. Para nosotros, el principal programa en el que creemos que debemos inspirarnos es el programa holandés, combinado con algunos aspectos del programa alemán. En Alemania, que, como ustedes saben, son un estado federal, tienen gobiernos de los Länder, como este Gobierno de la Comunidad de Madrid, los programas tienen apoyo de las ciudades, de los gobiernos de otros Länder y del Gobierno central. ¿Qué es necesario para hacerlo realidad? Pues, señoras y señores, voluntad política. En el primer programa de transición que hicimos, Dance Futures, con apoyo de la Transit europea... Ustedes ven en la imagen al señor Miguel Lorenzo, diputado del Partido Popular, y a la señora Rosana Pastor, diputada de Unidas Podemos. Existe una proposición no de ley en el parlamento estatal de apoyo a la transición profesional aprobada por unanimidad. Conseguimos que la transición profesional estuviera presente en las recomendaciones del Estatuto del Artista, y también está aprobado por unanimidad. Hace falta voluntad política para que el talento de estas personas no se tire por el retrete y consigamos transiciones profesionales válidas y sólidas, porque estamos hablando de personas. Quedo a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Casares. Pasamos seguidamente al turno de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones al compareciente. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señor Fúster Lamelas, su turno.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchísimas gracias y bienvenido a la Asamblea. Ha sido didáctico e ilustrativo. Yo quisiera saber si hay más organizaciones que se dedican a esto aquí en España, si están trabajando. Y me gustaría muchísimo que nos diera datos, porque su intervención ha estado plagada de buenas intenciones y ha expuesto la idea constante, que nos ha ido martilleando la cabeza, del riesgo de exclusión social, pero, claro, para que nosotros demos apoyo a lo que pueda venir en el futuro necesitamos saber, como usted bien comprenderá... O sea, es como la ley, si no hay un interés específico, si no hay un interés general, si no hay un interés para el bien común, al final las leyes se convierten en injustas. Entonces, a mí me gustaría -seguro que los tiene por ahí- que nos diera datos concretos, porque nosotros somos enemigos de apoyar por apoyar, necesitamos saber exactamente a quiénes, cuánto, cómo y dónde; el porqué yo creo que nos lo ha explicado, pero ahora necesitamos saber cuánto, cómo...

En definitiva, esas son las dos aclaraciones que me gustaría pedirle: la primera es si hay más organizaciones que se dedican a esto o si están ustedes en solitario y que me dé los datos. Con eso yo estaré encantado de estudiarlo todo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Fúster. Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista; señora Villa Acosta, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidente. Gracias, señor Casares, por su exposición. Creo que ha dejado claro que la cuestión de la transición profesional de los bailarines y de las bailarinas es clave para que la danza sea un lugar tanto justo como productivo. Gracias también a Más Madrid por proponer esta comparecencia, que nos parece de lo más oportuna dado que el Gobierno de la región ha anunciado un plan integral de la danza del que, salvo el título, nada sabemos todavía.

La danza es una profesión, no es un hobby. Esto que parece una obviedad no lo es a la luz de cómo tratamos a los bailarines en nuestro país. El problema que tenemos con la danza no afecta únicamente a nuestra región, es un problema estructural y endémico que afecta a toda España, tanto a la Administración central como a las autonómicas. Este desdén hacia la danza es especialmente paradójico en nuestro país, ya que somos una potencia en baile folclórico, con especial mención al flamenco, y nuestros bailarines y coreógrafos son muy valorados internacionalmente. La región de Madrid es líder en compañías de danza en España, con el 20,7 por ciento del total; esto significa que hay 193 compañías de danza operando en nuestra región. A esto hay que sumarle 1.274 alumnas que cursan enseñanzas reguladas en este ámbito; el 80 por ciento son mujeres, por cierto. Así pues, si el Gobierno regional va a afrontar un plan integral de la danza, sería el momento ideal para empezarlo con buen pie y abordar algunos de los problemas endémicos de este subsector cultural. Lo que hemos visto de este plan hasta el momento no nos hace ser muy optimistas. La Asociación de Profesionales de la Danza de la Comunidad de Madrid emitió ayer mismo un comunicado denunciando que el proyecto piloto de auxiliares de danza de la Educación Primaria que está impulsando el Gobierno de la región sigue consolidando la precarización de los bailarines y de las bailarinas, y aunque esto es una cuestión propia de otra comisión, de la de Educación, probablemente, afecta de lleno a lo que estamos tratando aquí. Vamos a estar muy atentos a cómo soluciona el Gobierno esta cuestión.

Me gustaría tratar de reforzar y complementar en mi exposición lo que ha dicho el señor Casares, por eso quisiera recapitular por qué los bailarines y los artistas circenses necesitan un plan de transición profesional. Primero, la danza y el circo son actividades que comienzan muy temprano, antes de los 8 años; requiere mucha dedicación y supone en muchas ocasiones que se abandonen pronto los estudios. Segundo, los bailarines y artistas de circo se enfrentan a unas condiciones laborales muy duras: intermitencia, alta competitividad, poca estabilidad económica, precariedad, imposibilidad de conciliar la vida familiar con la laboral, lesiones, nomadismo. Además, hay una escasa organización sindical y laboral para que cada bailarín y artista de circo pueda reclamar sus derechos; la mayoría de las veces cada profesional se enfrenta en solitario a las condiciones laborales que les ofrecen. En la mayor parte de las ocasiones no se cumplen los convenios sectoriales. Hay más de 900 compañías de danza en España, pero podemos contar con los dedos de una mano las que se rigen por convenio, y

además, la carrera del bailarín y de la bailarina suele terminar a los 35 o 40 años, pese a que su jubilación en España no puede empezar hasta los 60. Digamos que las condiciones de esta profesión son extremadamente duras, que el porcentaje de éxito es extremadamente bajo y que la principal motivación para seguir bailando es precisamente la pasión por bailar. Pero no todo es negativo. Como ha dicho el señor Casares, además del placer de bailar, estos profesionales desarrollan unas habilidades y unas competencias transversales altamente valoradas en el mercado laboral: son perfeccionistas, disciplinados, saben adaptarse al cambio y muchos de ellos hablan idiomas. El caso de los bailarines tiene muchas similitudes con el de los deportistas de élite: la edad temprana en el inicio de la actividad, la dedicación física y psicológica, la alta competitividad, la superación de lesiones, la convivencia en grupos endogámicos, una carrera profesional corta y la obligación de afrontar una transición profesional en un horizonte no muy lejano. Para estos deportistas ya hay modelos de transición profesional regulados en la Ley Orgánica 3/2013, de Protección de la Salud del Deportista. De hecho, desde 2009 existe un programa de ayuda a la transición del deportista -Proad-, que tiene como objetivo fundamental disminuir la dificultad que tienen para desarrollar sus carreras profesionales de manera complementaria a sus carreras deportivas. El Proad ofrece información, asesoramiento, orientación, intermediación y gestión de todo lo necesario para el proceso de transición profesional de los deportistas de élite una vez terminan sus carreras, es decir que tenemos un modelo en España que ya funciona y del que podemos aprender.

¿Qué pasa con los bailarines en otros países?, ¿cómo se resuelve su futuro profesional? Como ha explicado el señor Casares, Holanda, Alemania, Francia, Reino Unido, Suiza, todos, tienen un programa de transición profesional para bailarines. En los Países Bajos, por ejemplo, el sistema funciona a partir de la creación de un fondo con aportaciones compartidas entre las compañías y los propios bailarines. La compañía aporta un 3 por ciento del salario bruto que paga cada bailarina a este fondo y el bailarín aporta otro 1 por ciento. A partir del quinto año de cotización al programa, el bailarín se beneficia de planes de estudio que puede compaginar con su trabajo, también de financiación de gastos de viajes y de material para esos estudios. El señor Casares también ha descrito el modelo alemán. En Francia hay un permiso individual de formación que te deja darte de baja durante un año para formarte mientras sigues percibiendo tu salario y, además, los bailarines de compañías públicas pueden jubilarse a los 42 años, utilizando este fondo hasta que se incorporan al plan de jubilación general.

En definitiva, España es un país muy relevante en danza a nivel mundial. La transición profesional de sus bailarines es un problema grave para ellos, pero también para España como país, por una cuestión reputacional, pero también por una cuestión de justicia. Ya existen modelos que seguir, numerosísimos a nivel internacional y el de los deportistas de élite a nivel nacional. El Estatuto del Artista contempla el desarrollo de esta transición, y esperamos que en cuanto se conforme un Gobierno, sea cual fuere, se continúe avanzando en esta senda. La Comunidad de Madrid es la región con más bailarines en activo en España y el Gobierno regional quiere impulsar la danza a través de distintas medidas como el Plan Integral de la Danza o el ballet regional que ha anunciado. Esperamos, pues, que Madrid se ponga las pilas con la transición profesional de nuestros bailarines y que esta región se convierta en un ejemplo a seguir por toda España a la hora de diseñar un futuro laboral para los bailarines y las bailarinas que tienen que dejar de bailar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Villa Acosta. Pasamos al Grupo Parlamentario Más Madrid; en este caso, la señora Beirak Ulanosky tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias por haber asistido a esta comisión, señor Casares. Enhorabuena por la exposición, yo creo que ha sido francamente pedagógica, didáctica, directa; lo podíamos intuir y por eso teníamos mucho interés en que asistiera hoy aquí.

El tema de la transición profesional no es nuevo en nuestro país, mucho menos en los países de nuestro alrededor, pero sí que es cierto que ha sido como en los últimos cinco años, que se ha introducido más en los debates sobre política cultural y en la propia concienciación y sensibilidad del sector, y yo creo que en buena parte esto ha sido gracias al trabajo que han hecho desde Transit o desde otras entidades como la Asociación Profesional de Danza, que es un trabajo de visibilización, que es un trabajo de concienciación, de conexión entre agentes. Entonces, lo primero que querría hacer es reconocer ese impulso, porque es gracias, digamos, al trabajo que realiza el tejido cultural, la propia sociedad civil, por lo que muchas veces somos capaces de avanzar en determinadas cuestiones.

Como dicen ustedes -me gusta mucho esa frase-, la transición profesional no es un lujo, sino que es una realidad ineludible de la carrera profesional de bailarines, de bailarinas y de todas aquellas profesiones que desarrollan un uso exigente intensivo del cuerpo. Usted lo explicaba muy bien, la transición profesional se refiere al proceso que viven estos profesionales cuando se disponen a iniciar una nueva carrera, esté relacionada o no con el mundo artístico, y que esto puede tener distintas motivaciones, es decir, puede ir desde lesiones a dificultad de mantener el alto rendimiento, a estar agotado de la inestabilidad y de la precariedad, son muchas las razones. Pero el hecho es que estamos hablando de un tipo de carreras que comienzan muy temprano, a los 14, 15 o 16 años, y que a los 35 o 40 ya han terminado y, por lo tanto, hay que emprender un nuevo itinerario. Mi interés está especialmente en el planteamiento que hacen ustedes de esta transición, que es, por decirlo de alguna manera, integral y transversal, es decir, no es algo que suceda en un momento concreto, sino que hay que tenerla en cuenta y que debe formar parte del itinerario vital, educativo y profesional de los artistas a lo largo de toda su vida y, por lo tanto, intervenir en estos distintos momentos.

Entonces, dado este contexto, lo que hay que hacer es poder atender a esta situación con herramientas y recursos, y yo creo que es aquí donde la política puede ayudar, es aquí donde entramos, de alguna manera, las instituciones. Yo creo que hay ajustes que solo se pueden hacer a nivel estatal, como las cotizaciones, etcétera, pero creo que hay muchas otras cuestiones que sí podemos abordar desde el ámbito autonómico. Mi primera pregunta iría en ese sentido: qué podemos hacer desde las Administraciones autonómicas, qué podemos hacer desde el ámbito educativo y qué podemos hacer desde el ámbito sociolaboral. Me interesa también el tema de las políticas activas de empleo, de acreditaciones, que lo ha mencionado usted. De hecho, ustedes están trabajando en un proyecto piloto de apoyo y acompañamiento, y me gustaría que nos lo contara directamente y que además también

redundara en esas distintas fases: qué pasa en la formación, qué pasa en el desarrollo profesional, etcétera.

Como hemos comentado, en otros países de nuestro entorno está totalmente normalizado este tipo de programas; de hecho, usted lo ha dicho, en los países donde han participado los profesionales, el 80 por ciento ha encontrado un trabajo en una segunda carrera en el primer año, son datos realmente buenos. Como ustedes conocen el campo, nos gustaría saber, de los modelos que existen en los países de nuestro entorno -usted ha mencionado el holandés y el alemán-, qué referencias podríamos tomar y cómo podríamos implementar esos modelos en el ámbito autonómico.

No quería dejar pasar una cuestión que cuando se habla de este tema siempre aparece y es que estamos hablando de disciplinas que conllevan un esfuerzo físico, pero también hay una pérdida de empleabilidad en otras disciplinas; por ejemplo, las actrices, que a partir de los 35, 40 o 45 años van viendo cómo las ofertas de empleo se van reduciendo a causa de la edad. Entonces, me interesaría saber si estamos hablando de transiciones distintas, si los programas son diferentes, qué matices hay y cómo se puede abordar.

Por último, ya que tenemos la oportunidad de tenerle aquí, si le da tiempo me gustaría que valorara el programa de auxiliares de danza en las escuelas en la Comunidad de Madrid. Yo creo que es un proyecto con buena intención, creo que es un acierto incorporar la danza y las artes en el contexto educativo, en el contexto escolar, pero tal y como se está haciendo lo que está sucediendo es que no se considera que esas personas están trabajando, o sea que se les va a pagar una subvención en concepto de manutención y de gastos cuando a lo mejor tienen jornadas de dieciséis horas semanales. Creo que es un problema, porque si precisamente estamos hablando de no fomentar la precariedad del tejido cultural, desde la Administración pública lo que se está haciendo es incidir y profundizar en esta precariedad. Entonces, me gustaría que abordase esta cuestión, ya que han sacado un comunicado, si le queda tiempo; si no, la abordaremos en otro momento.

Sin más, les agradezco que hayan atendido la invitación, así como a la Presidencia la diligencia para poder poner la presentación. Yo creo que ha sido muy útil, muy nutritiva, la presentación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Beirak. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Lavín Moreno-Torres por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Casares Parra, y gracias por acompañarnos esta mañana y presentarnos, como ha hecho, el trabajo de Transit. Lo ha dicho en varias ocasiones, le he leído alguna vez: la transición no es un lujo, es una necesidad, y por eso abordar el tema esta mañana nos parece una gran oportunidad. Me gustaría hacer algunas consideraciones al respecto.

En primer lugar, quiero destacar la intervención del director general de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid, Gonzalo Cabrera, en las jornadas internacionales que ha tenido ocasión de

presentarnos el pasado día 13 de septiembre. La quería destacar porque en ella mostró el compromiso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene con este aspecto tan relevante para la vida profesional de nuestros artistas. Dejó claras la singularidad y la importancia de las jornadas y se comprometió a que el ámbito de la transición profesional quedaría recogido en el Plan Integral de la Danza que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Con este plan -les informo por si no lo conocían- la Comunidad de Madrid pretende consolidarse, como ya lo es, como potencia cultural en danza española, flamenco y música en español. Además, tiene en cuenta que a pesar de tener los mejores conservatorios hay que dar oportunidades laborales a los jóvenes artistas. En este grupo celebramos este impulso a la danza y valoramos el compromiso del Gobierno; especialmente destacamos la creación de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, con Miguel Olite al frente, que acercará la danza a los más jóvenes, desde la Educación Primaria, en los colegios de nuestra región.

Me gustaría aprovechar esta ocasión y pedirles a sus señorías del Partido Socialista y de Más Madrid, que ya se ha posicionado un poco en este sentido, que nos dijeran cómo valoran esta iniciativa, lo digo porque sus compañeros, cuando se han referido a este plan, lo han hecho con un desdén que es difícil comprender; María Pastor lo hizo en la sesión plenaria, Lorena Morales lo hizo en la primera sesión de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, refiriéndose al folclore como la última idea de turno. Hablan como si la danza no fuera cultura o como si acercar a los niños lo mejor de su patrimonio cultural fuera una cuestión menor que no fuera digna de entrar en el programa, no digamos trabajar en su motricidad, combatir la obesidad, el riesgo de depresión... Claro, mejor que desconozcan lo más valioso que tenemos para enseñarles mientras que ustedes se preocupan de que no les falten unas buenas Matemáticas con perspectiva de género.

Hago extensiva esta solicitud y le pido a su señoría de Vox que valore esta iniciativa de llevar la danza a las aulas. Aprovecho que estamos hablando sobre danza para decir que a quienes critican la figura de los auxiliares de danza alegando que ahonda en la precarización de los bailarines hay que aclararles que por culpa del Ministerio de Educación los conservatorios profesionales de danza no tienen reconocida su titulación; esto, por cierto, no ayuda en la posterior transición ni en general en la vida laboral de los bailarines, lo ha comentado, además, el señor Casares Parra. No cabe, pues, hacerles contratos como profesores titulares, no podrían participar en una oposición. Además, el maestro titular tiene que estar en el aula en todo momento, es el responsable de la clase. La figura de los auxiliares de danza permite que los bailarines que de verdad están bailando convivan con los alumnos en una experiencia única, es llevar a los chavales la danza viva. Ninguna otra figura permitiría que los bailarines pudieran seguir bailando, asistir a sus ensayos, a sus bolos; es un programa flexible adaptado a la realidad de bailarines y de escolares, respetuoso con la figura del profesor, subvencionado. ¿Cuál es entonces el problema? ¿En qué están peor los bailarines profesionales de lo que estaban antes? En nada. Alguien se ocupa por primera vez de ellos, de la danza y de los alumnos. La figura es óptima, está pensada para su realidad, imaginativa, y devuelve la danza a la educación española, algo que durante siglos fue esencial. ¿Molesta que sea el Partido Popular quien apueste de esta manera y haga realidad efectiva algo de lo poco bueno que tiene la ley Celaá, que incluye la danza pero sin preocuparse de quién la imparta? ¿No se ve que así todos los niños, especialmente aquellos cuyos padres no pueden o no saben llevarles a extraescolares de danza, van a estar seis años, seis años claves, en contacto con

ella, que conocerán a esos auxiliares, que querrán ir a verlos bailar, que especialmente los varones bailarían, sin prejuicios, que se descubrirán talentos donde no se sabía que estaban? Esto es también de lo poco bueno que ha tenido la Cuba comunista, su compromiso con el ballet.

Esto nos lleva a la cuestión de la transición. Una transición laboral digna y eficaz pasa por la educación, por el reconocimiento del esfuerzo y la justa habilitación, en este caso, con el marco español de cualificaciones para la Educación Superior. Este cambio del sistema podría y debería plantearse en el Ministerio de Educación. La Dirección General de Enseñanzas Artísticas y este grupo parlamentario lucharán por que se consiga. Además, la educación es esencial para la futura transición y debería ser continuada y a lo largo de toda la vida del artista, no solo cuando este ya se encuentra que no puede bailar. Lo mismo cabría decir de los deportistas, una formación más adaptada a la posterior inserción laboral, es decir, concursos en gestión, búsqueda de subvenciones, relaciones con las Administraciones, producción o técnicas relacionadas con las artes y la escena. Pero insistimos en que el reconocimiento oficial de su titulación sería clave para poder acceder a otros ciclos, a oposiciones. Espero que todos compartamos objetivos, el cuidado del artista, la promoción de la cultura, su enseñanza y su difusión, con decisión, con imaginación y sin sectarismos. Muchas gracias, y reitero al compareciente el agradecimiento y el tiempo que nos ha prestado esta mañana. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Lavín. Para contestación tiene la palabra el señor Casares Parra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MIEMBRO DE LA MESA DE ESTUDIOS E INICIATIVAS PARA LA TRANSICIÓN PROFESIONAL EN LA DANZA** (Casares Parra): Muchos temas que tratar. Organizaciones dedicadas a esto. En España ha habido solamente proyectos puntuales; se hizo uno en Cataluña.

Datos y cifras. En Holanda hoy día, con un programa que existe desde los años ochenta, se atiende de media a entre quince y dieciocho bailarines, con una industria de danza más grande que la nuestra. Con un programa experimental como el nuestro hemos atendido ya a veinte personas. Con un programa piloto podríamos triplicar esta cifra.

Se ha hablado de la similitud con los deportistas de élite. Señores, tenemos más similitudes. La similitud con el mundo militar se puso de manifiesto en el encuentro de Canadá sobre transición profesional. En este país se han reconocido las titulaciones militares cuando estos profesionales pasan al mundo civil. Sin embargo, están sin reconocer las titulaciones artísticas. Y en eso tienen responsabilidad todos los que han tenido responsabilidades de Gobierno en los últimos veinte años. Fuimos nosotros los que con la LOMCE lanzamos una campaña de recogida de firmas para que aquellos títulos oficiales que no equivalían a nada tuvieran una equivalencia, y con 3.850 horas, por razones de edad, únicamente tienen una equivalencia de un técnico medio. Necesitamos que la danza esté presente en todos los escalones educativos, también en el Meces 1, para que esas acreditaciones sean posibles al máximo nivel, y de eso tienen responsabilidad todos los partidos de Gobierno que han ocupado este tipo de funciones.

La cultura ha sido calificada de bien esencial. Está muy bien, pero, señores, tenemos que pasar del discurso a las políticas activas, y es a nivel de este Parlamento en el que se realizan las políticas activas de empleo, en el que se implementan las políticas de educación. El Instituto Nacional de Cualificaciones necesita del refrendo de las autoridades educativas y de cualificación de las comunidades autónomas y es necesario y posible que los perfiles profesionales de los artistas de Madrid estén presentes en el Incual. Solamente en la Comunidad de Madrid hay más de 1.200 alumnos de danza, y el 55 por ciento de la producción se realiza aquí, en esta comunidad. Sin embargo, los niveles de inversión son muy bajos. El estudio de Aisge dice que solamente el 8 por ciento de los artistas tiene un salario superior a 1.000 euros mensuales, solo el 8 por ciento! Los profesionales de la danza ocupan la cola de estos profesionales de las artes escénicas.

Se ha hablado de cómo funcionan estos programas. Ya les hemos dicho que un artista de la danza termina su vida profesional encima de un escenario a los 30 o 35 años. La edad de jubilación está en los 65 y creciendo. Lo que pretenden estos programas es que estas personas encuentren una segunda carrera profesional para que sigan contribuyendo al sistema y tengan pensiones dignas. Cuando estuvimos hablando de intermitencia nos decían desde el Ministerio de Trabajo: claro, pónganme ejemplos. Les dije: voy a poner uno muy claro y sencillo, Ana Diosdado, actriz y dramaturga de éxito, falleció de un cáncer y en los últimos años, con la pensión de lo que tenía cotizado, no podía pagarse el alquiler de su casa y lo tuvo que pagar la sociedad de gestión Aisge. Nuestra propuesta es sostenible, se basa en cotizaciones extraordinarias finalistas, pero igual que eso depende de la Administración central, en todos los países de nuestro entorno aquellas Administraciones que tienen competencias en políticas activas de empleo contribuyen a estos sistemas, porque ya les hemos dicho que no podemos pedir a la Administración que tenga una especialización en aquellos sectores que son especialmente minoritarios, como es el nuestro, y en todos los países, con estas tasas de éxito, son iniciativas creadas desde las asociaciones profesionales.

Si el mundo militar merece una acreditación de competencias, el mundo artístico también; si el mundo deportivo merece una acreditación de competencias, el mundo artístico también. No estamos pidiendo privilegios, estamos pidiendo igualdad de trato y eliminación de agravios comparativos, precisamente para evitar situaciones de precariedad.

Los modelos. El mejor modelo para nosotros es el holandés. ¿Saben cuál es la diferencia de cotización en España entre un artista y un torero? Un 4 por ciento. ¿Saben cuánto se comenzó contribuyendo al programa holandés de transición profesional con una especificidad como la nuestra? Un 4 por ciento. Esto no es por casualidad. Estos paralelismos existen.

Ciertamente, necesitamos aumentar la presencia de la danza y de nuestro patrimonio en la educación, se lo dice un exbailarín de danza española que empezó trabajando en el Festival de Mont-de-Marsan y terminó bailando las Entrées des Spagnoles de Lully, recuperando barroco español y barroco francés. Necesitamos que la danza esté presente en todos los escalones del sistema educativo y no dudamos de que su presencia será beneficiosa para el desarrollo de competencias específicas artísticas

y transversales. Tengo especial cariño a Miguel Olite, compartimos escenario, y he tenido ocasión de hablar con él menos de lo que me gustaría sobre esta iniciativa.

La figura de los asistentes de conversación. Esta figura tiene sentido en un contexto de estudiantes extranjeros sin permiso de trabajo que reciben una ayuda para manutención y alojamiento. Nos preocupa esta figura aplicada a profesionales de la danza con plena capacidad de trabajar en su país. Estamos de acuerdo con que la danza esté presente en la educación y creemos que deben hacerla profesionales de la danza, pero en la propia Comunidad de Madrid hay otros modelos. Ustedes tienen modelos como el Female XXI. Existen los planes anuales de formación. Creemos que precisamente porque tienen un alto nivel formativo, precisamente porque en esta misma comunidad hay el primer conservatorio superior de danza, con titulados en pedagogía de la danza; precisamente porque tenemos la figura del becario y de los planes en colaboración con los conservatorios; creemos que esta figura, inserta en un plan formativo de un conservatorio, inserta en sus planes de inserción laboral y de primer contacto con el mundo laboral, con los mismos programas de contratación que se hacen para estos programas que le he mencionado del Female XXI, en el que conviviesen titulados universitarios en danza con estudiantes haciendo este tipo de prácticas, hubiera sido un desarrollo ideal. Entendemos las dificultades que se dan en sacar adelante un plan al final de un ejercicio fiscal; entendemos que es complicado conseguir una serie de partidas, normalmente como gasto de material fungible, para dedicar a esto. Todo eso lo entendemos, pero, como le digo, si una iniciativa como esta hubiera partido del sector privado, no habría sido permitido. Asistimos a una situación que, bueno, tiene visos de ser un fraude de ley, pero, como está institucionalizada y lo hacen desde el Gobierno central hasta los Gobiernos autonómicos con los auxiliares de conversación, está permitida. No es la que más nos gusta, pero valoramos muy positivamente que la danza esté presente en los conservatorios. La cuestión es el cómo. No siempre el fin justifica los medios. A mí los fines me encantan; con los medios, pues, como entidad representativa del sector y de los profesionales de la danza, tenemos nuestras reservas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor Casares.

El Sr. **MIEMBRO DE LA MESA DE ESTUDIOS E INICIATIVAS PARA LA TRANSICIÓN PROFESIONAL EN LA DANZA** (Casares Parra): Termino ya. Y supongo que lo entenderán, porque, para nosotros, lo que la danza necesita, como ya hemos dicho que es un sector especialmente precario, son oportunidades laborales reales. Cargamos con la lacra de ser un sector subvencionado; otros son mucho más subvencionados. Y, como le digo, como representantes del sector, estamos en nuestro pleno derecho de tener nuestras reservas. Creo que ya he repasado todas las preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su intervención y por acompañarnos hoy en la comisión y aclararnos todo lo que nos ha presentado hoy. Concluido este punto del orden del día, pasamos al tercero.

PNL-23(XIII)/2023 RGE.8205. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: que urgentemente proceda a realizar todas las acciones necesarias para asegurar la protección de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama como Bien de Interés Cultural; Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, junto con los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Galapagar y Torrelotones, la mejora de las condiciones de seguridad de vecinos y visitantes en la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama.

En este caso, el debate se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 207 del Reglamento. Antes de pasar a sustanciar la iniciativa, les informo que, dentro del plazo reglamentario previsto por el artículo 206.2 del Reglamento de la Asamblea, se han presentado ante el registro general de la Asamblea enmiendas al texto de la PNL por el Grupo Parlamentario Más Madrid y por el Grupo Parlamentario Popular. Sin más preámbulos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra el señor Martín Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la proposición no de ley, para defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍN JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. A iniciativa del Partido Socialista volvemos a traer la situación en la que se encuentra uno de los bienes más emblemáticos que tiene nuestra comunidad, la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama. La verdad es que nos gustaría poder traer una iniciativa, una pregunta, sobre otro tipo de cuestiones, pero una vez más tenemos que volver a poner el foco en su seguridad y en su protección.

Por remontar un poco a la situación, la historia de la protección de la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama como bien de interés cultural arrancó en marzo de 2012 cuando en el Ayuntamiento de Torrelotones el Grupo Socialista aprobó una moción por unanimidad de todos los grupos para solicitar a la Comunidad de Madrid que ambos elementos patrimoniales tuvieran la protección que les otorga ser declarados como BIC. En abril de ese mismo año, 2012, ocurrió lo mismo en los ayuntamientos de Galapagar y de Las Rozas, todos por unanimidad, todos también a instancias del Partido Socialista. La Comunidad de Madrid ha iniciado varios expedientes, pero todavía tenemos dudas de que esto esté llegando a buen puerto; ha tenido que rehacer el expediente en varias ocasiones. Además, por ejemplo, en junio de 2017, los tres consistorios firmaron un convenio para hacerse cargo del trabajo que a nuestro juicio tenía que hacer la Comunidad de Madrid, pero, bueno, los asumieron los ayuntamientos, para hacer los trabajos de localización, identificación y catalogación de los elementos de la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama precisamente para que se pudiera declarar como BIC. A nuestro juicio, insisto, esta es una cuestión que debería haber realizado la Dirección General de Patrimonio, pero, bueno, los ayuntamientos estaban volcados, y a mi juicio siguen volcados, con la declaración de BIC de esta presa y del canal y, por lo tanto, lo hicieron y tiraron para delante. Y así, llegamos a septiembre de 2021, cuando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid emitió el Decreto 206/2021 porque se declaraba, por fin, bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid en

categoría de paisaje cultural la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama en los municipios de Galapagar, Torreldones y Las Rozas.

Cuando pensábamos que esta situación había llegado a buen puerto y ahora era el turno de otra serie de actuaciones vinculadas a la seguridad de los visitantes, vinculadas a darlas a conocer, pues nos encontramos, desgraciadamente, una situación que preocupa al Grupo Socialista y es que recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha emitido una sentencia que, aunque no es firme, viene a indicar un camino que es posible que tumbe la declaración como bien de interés cultural. El fallo judicial se hace en respuesta a una sociedad privada que establece la caducidad de la declaración al no haberse notificado al recurrente el decreto por el que se protegió tanto la presa como el canal. A nosotros nos preocupa que el expediente no se haya realizado correctamente. Nos llama la atención que el Ayuntamiento de Las Rozas no haya querido recurrir esta sentencia y nos preguntamos, además, si la Comunidad de Madrid lo va a hacer. Hay que decir que existe esta sentencia, pero es que hay otra también, que va a ser pública en breve, de un segundo contencioso-administrativo interpuesto por otra sociedad que es propietaria de diversos terrenos en el municipio de Las Rozas. Por lo tanto, es la segunda vez que el expediente para BIC de la presa de El Gasco decae o no hay seguridad jurídica sobre el mismo. El primero, como les he comentado, a instancias de la propia comunidad, que dejó sin efecto el primer expediente para elaborar otro en el que la zona protegida del canal del Guadarrama era sensiblemente menor, y ahora estamos ante diversas sentencias judiciales que vuelven a poner en duda esta situación.

Para nosotros, para el Grupo Socialista, quien lo impulsó en los ayuntamientos y también aquí, en la Asamblea de Madrid, es muy importante que nos pongamos las pilas y que no dejemos desprotegidos estos dos elementos tan importantes para la historia de nuestro país y de nuestra región. Además, saben que cuando tuvimos la oportunidad de declarar BIC una de las cosas positivas que ocurrió es que más visitantes fueron a este entorno, que es, insisto, un entorno maravilloso al que ir. Entonces, el aumento de la presión del número de visitas hizo que en febrero de 2022, en esta misma comisión y también a propuesta del Partido Socialista, se aprobara una PNL que precisamente pedía implementar las adecuadas medidas de seguridad. Nada se ha hecho tampoco desde entonces, y esto nos preocupa, y yo creo que es común en todos los grupos, porque los fines de semana son numerosos los grupos que pasean en bicicleta o van de excursión encima de un muro de 53 metros de altura y 251 metros de longitud en el que no existe ninguna medida de seguridad, y en el que, por cierto, tampoco hay ningún panel informativo para que los visitantes puedan entender qué es lo que están visitando. Con esa proposición se aprobó la necesidad de colaborar, conjuntamente, todas las Administraciones involucradas, Comunidad de Madrid, ayuntamiento, Confederación Hidrográfica, para que se pusiera en valor la presa y también se mejoraran las condiciones de seguridad, sin que hasta la fecha se haya producido ningún avance. Por lo tanto, nos vemos en la obligación, una vez más, de reclamar que se arregle y se acondicione la visita a estos bienes.

En conclusión, señorías, otra vez más el Partido Socialista vuelve a traer este debate aquí, a la Asamblea de Madrid, y a los municipios de Torreldones, Las Rozas y Galapagar para hacer realidad

algo que a nuestro juicio debería haberlo sido ya hace mucho tiempo. Yo creo que no es razonable que once años después, desde que por primera vez el Partido Socialista en Torrelodones pusiera en la mesa la necesidad de declararlo BIC, sigamos esperando o con dudas sobre la situación del expediente. La Comunidad de Madrid tiene que proteger, como toca, este bien de interés cultural; debemos tener un expediente blindado jurídicamente, y ese es uno de los temas que reclamábamos. Es un tema de consenso, nadie que haya visitado la presa y el canal y su entorno o se haya empapado de la increíble historia de aquellos que hace doscientos años pretendieron hacer de Madrid un puerto de mar con la construcción de una infraestructura imposible dudan de la necesidad de proteger este entorno. Lo que hay que hacer es que sea realidad, hay que invertir también en él. Es urgente instalar los elementos necesarios de seguridad para los visitantes, pero también dar a conocer y explicar la fascinante historia que rodea la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama.

Once años después, el Grupo Socialista sigue empujando para que el BIC sea una realidad jurídica indiscutible...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor Martín.

El Sr. **MARTÍN JIMÉNEZ**: Presidente, termino. Once años después empujando para que la Comunidad de Madrid, para que la Dirección General de Patrimonio consolide este BIC. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que esto toca ya. Hagámoslo realidad de una vez. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Martín. A continuación, como grupos enmendantes, corresponde hacer uso de este turno a los grupos parlamentarios Más Madrid y Popular. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Más Madrid; la señora Beirak Ulanosky tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista enfoca un tema importante como es la protección como BIC de la presa de El Gasco y del canal del Guadarrama, en Galapagar, en Torrelodones y en Las Rozas, y la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en esta área. Vamos a hacer un poco de contexto.

Después de muchos años de reivindicaciones por parte de los municipios afectados y de las asociaciones implicadas en materia patrimonial, por fin, la presa de El Gasco y del canal del Guadarrama fueron declarados BIC en la categoría de paisaje cultural, que es el único bien que hay en la Comunidad de Madrid que está declarado con esta categoría. Sin embargo, como ya se ha comentado, con la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se declara la caducidad de la declaración por problemas de notificación, lo que no deja de demostrar una importante falta de diligencia por parte del Gobierno. Lo cierto es que no es la primera vez que el expediente cae en desgracia y, además, hay otra causa abierta. Esto, obviamente, deja en una situación muy delicada a la presa y al canal, que puede tener consecuencias irreparables, además teniendo en cuenta la presión urbanística que se está desarrollando en Las Rozas con el avance del Plan General de Ordenación, y esto pone en riesgo la integridad del bien. A esto se une que, en todo este tiempo y a pesar de las demandas, no se han

tomado las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de los visitantes que acuden y el lugar actualmente tiene tramos que son verdaderamente peligrosos. Como señalaba el diputado socialista, en la pasada legislatura aprobábamos una proposición no de ley para elaborar entre todas las Administraciones un plan de seguridad, pero el hecho es que no se ha avanzado nada, y esta es una cuestión que hay que abordar para asegurar que tanto los vecinos como los visitantes puedan disfrutar de este lugar sin poner en riesgo sus vidas.

Compartimos, por tanto, con el Partido Socialista que es imprescindible que se lleven a cabo todas las acciones necesarias para garantizar esta protección. Ahora bien, por nuestra parte creemos que es imprescindible que en el proceso de declaración de bien de interés cultural se garantice como figura de protección el paisaje cultural y que permanezca como una unidad indisoluble la presa junto con el canal, motivado tanto por su historia compartida como por la propia comprensión del bien. Y este es el sentido de nuestra enmienda. Para nosotras es una cuestión crucial, así lo defendimos en el Consejo Regional de Patrimonio. Yo les recuerdo que inicialmente se proponía que se declarara zona arqueológica, y aquel debate abrió la posibilidad de que fuera un paisaje cultural, y también defendimos esta figura en la malograda Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que se incorporase una definición jurídica que realmente otorgue una protección completa y amplia a los paisajes culturales, abarcando conceptos como el hecho cultural, como la memoria del lugar, como el patrimonio industrial, etnográfico, etcétera. Así que esta es nuestra aportación a una proposición no de ley que creemos totalmente pertinente, pero entendemos que este bien se tiene que entender como un conjunto y, por tanto, como un paisaje cultural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Beirak. Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Popular; por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra la señora Samboal Ugena.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: En primer lugar, quiero agradecer al Partido Socialista el hecho de traer a la comisión esta PNL, que creo que es esencial para todos los grupos saber y conocer el estado en el que se encuentra este bien cultural y reforzar la PNL de febrero de 2022 de la pasada legislatura, que fue aprobada por unanimidad en esta comisión, como ya se ha comentado. En septiembre de 2021, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara BIC, en categoría de paisaje cultural, la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama. Este bien se encuentra entre los municipios de Las Rozas, Torreldones y Galapagar.

Recapitulando todo el proceso de declaración y haciendo un breve resumen para situarnos todos en la actualidad, mediante Resolución del 25 de noviembre de 2020 la Dirección General de Patrimonio incoa expediente y se informa a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2023, de Patrimonio Histórico. Es entonces cuando una empresa privada poseedora de terrenos afectados por esta declaración indica que se ha superado el plazo de nueve meses desde la publicación del acuerdo de incoación y que por tanto se da por expirado el plazo. El Tribunal Superior de Justicia declara la caducidad del expediente, pero informa que ante esta sentencia cabe recurso de casación. Es entonces cuando la Comunidad de Madrid, en junio de 2023,

presenta recurso y la sentencia del Tribunal Superior queda en suspenso y se eleva, entonces, al Supremo, por lo que nos encontramos en medio de un proceso judicial el cual impediría llevar a cabo las mejoras de las condiciones de seguridad de vecinos y visitantes en la zona hasta que este quede resuelto.

Para la Comunidad de Madrid es primordial la seguridad y la adecuación de estos espacios, es por ello que actualmente y tras ya haber realizado una primera reunión en enero de 2023 con los alcaldes de Galapagar, Las Rozas y Torrelodones, así como representantes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, para tratar estas cuestiones, y tras la celebración, además, de las recientes elecciones municipales la Comunidad de Madrid ha vuelto a retomar el contacto para seguir con el plan director apoyado ya en esta comisión. No obstante, queremos dejar claro que aunque el expediente esté siendo revisado por el Tribunal Supremo, tanto la presa como el canal gozan de la máxima protección en la actualidad, pero que nos encontramos en un stand by en cuanto a poder llevar a cabo las mejoras solicitadas en esta proposición o de ley. Conocida y dada esta información, el Partido Popular presenta dos enmiendas a la PNL del Grupo Socialista: en primer lugar, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en caso de que este paisaje cultural perdiera su protección BIC, urgentemente proceda a realizar todas las acciones necesarias para recuperar la protección de la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama como bien de interés cultural. Actualmente, como ya he comentado, tiene la protección derivada de la declaración como BIC, ya que nunca se ha perdido y que, por tanto, estamos a la espera del fallo del Tribunal Supremo, siendo lo más oportuno esperar a esta decisión. En segundo lugar, queremos instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a implementar, junto con los ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Galapagar y Torrelodones, la mejora de las condiciones de seguridad de vecinos y visitantes en la presa y el canal, ya que vemos necesario incluir en esta obligación a todas las partes interesadas y titulares, y vemos primordial abordar el tema de la seguridad.

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Más Madrid, simplemente reitero una vez más que tanto la presa de El Gasco como el canal están actualmente protegidas dentro del marco legal, tal y como se determinó en el Decreto 206/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esta condición no la ha perdido, por lo que no vemos acertada esta enmienda dada la situación actual en la que se encuentra el bien. Por otro lado, he de destacar que ya estamos ante un bien unitario.

En el Partido Popular vemos esta PNL como un refuerzo del compromiso de los grupos de esta Cámara con la seguridad de la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama, por lo que no apoyaremos esta última enmienda de Más Madrid, pero sí daremos nuestro apoyo a esta PNL presentada por el Grupo Socialista. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Seguidamente procedemos a abrir un turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes por tiempo máximo de siete minutos. Tal como me ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en este caso va a intervenir la

señora Velasco Vidal-Abarca, si no me equivoco. *(Pausa.)* Pues, señora Velasco Vidal-Abarca, bienvenida a la comisión; tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Yo creo que en esta cuestión de la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama hay bastante unanimidad en el sentido de que todos los grupos quieren que se garantice su protección; sin embargo, hay algunas cuestiones que son un poco inquietantes. Entonces, quisiera resaltar estas cuestiones y manifestar nuestra preocupación al respecto. Por ejemplo, el recurso presentado por la sociedad Europroperty, que tiene terrenos en la zona, ha sido fallado favorablemente por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Entonces, esto se tiene que deber a algún motivo, algo se ha hecho mal por parte de la Comunidad de Madrid para que ese tribunal les haya dado la razón. Ellos alegan que se tardó más de nueve meses en informarles y que no se les otorgó el trámite de audiencia preceptivo. Y la pregunta es por qué, por qué no se les informó adecuadamente y no se les otorgó ese trámite, porque, aunque se haya recurrido en casación, lo cierto es que algo de razón deben tener.

Otra cuestión inquietante -no hemos conseguido averiguarlo- es el contenido del otro recurso pendiente de sustanciar y que está presentado por otra sociedad propietaria de terrenos en Las Rozas, y quisiéramos conocerlo. También nos preguntamos por qué la propia comunidad hizo decaer el primer expediente BIC y redujo sustancialmente la extensión y cobertura del mismo, es decir, dos veces ha decaído el expediente BIC y la primera vez fue la propia comunidad la que quiso reducir esa protección.

Nos gustaría mucho que ganaran el recurso de casación que han presentado, pero no habríamos llegado a este punto si las cosas se hubiesen hecho bien, y ahora tenemos ese momento que ustedes mismos han reconocido que es un impás en el cual estos bienes son vulnerables y están desprotegidos, y eso significa, dada esta indefinición actual, que a lo mejor se pueden sacar adelante proyectos que dañen o destruyan de forma irreversible el entorno que se quiere proteger. Por lo tanto, creemos que es muy importante no esperar a la resolución del Tribunal Supremo y directamente poner en marcha un nuevo expediente de protección de la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama para que no ocurra nada irreversible. Creo que es muy importante y hay que valorar muy positivamente la labor que han hecho los tres municipios, Torrelodones, Galapagar y Las Rozas, que han actuado conjuntamente, que ha habido una unanimidad absoluta en tratar de conseguir esa protección; han trabajado mucho los tres ayuntamientos, con mucho empeño. Realmente, si el Gobierno de la Comunidad quiere proteger este enclave único, tiene que hacer las cosas bien, simplemente, y ser diligentes, no negligentes.

Por otra parte, cuando lleguemos a ese punto en el que esté garantizada la protección, efectivamente, hay muchas otras actuaciones que se deben acometer y que nosotros, el Grupo Parlamentario Vox, ya detallamos en una enmienda que presentamos a la PNL de febrero de 2002, que en ese caso no fue aprobada, pero creo que tiene muchos elementos que hay que tener en cuenta. Nada más. Desde luego, nosotros vamos a votar a favor tanto de la PNL del Grupo Socialista como de la enmienda del Grupo Más Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Velasco. A continuación procede un turno de réplica, por un tiempo máximo de tres minutos, si el grupo parlamentario autor de la PNL decide abrirlo; en este caso, señor Martín, le pregunto si abre el turno de réplica. (*Pausa.*) Habiendo abierto el turno de réplica el diputado señor Martín, tiene el mismo la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍN JIMÉNEZ**: Gracias, presidente. Muchas gracias a todos los grupos por su apoyo. De todas formas, creo que deberíamos conjurarnos todos los aquí presentes para que no tengamos que volver a traer una iniciativa como esta a la Asamblea de Madrid porque no haya dudas sobre la protección jurídica del bien de interés cultural y porque los elementos de seguridad estén ahí y podamos traer otras iniciativas tipo como dar a conocer mucho más o poner en valor en el resto de España este entorno, que es magnífico. De verdad, yo sé que las cosas a veces van lentas, pero once años no es un tiempo razonable para algo que quizás debería haberse hecho mucho antes.

También quiero reconocer -se ha dicho aquí, pero quiero sumarme- la labor de los tres ayuntamientos, que siempre han estado comprometidos y han impulsado esta iniciativa; a nuestro juicio, a juicio del Partido Socialista, a veces incluso comprometiéndose a cosas que le correspondía a la Dirección General de Patrimonio, como es la de hacer el expediente, pero, bueno, hay que reconocer su tarea.

Hay distintas interpretaciones sobre cuál es el sentido y en qué momento están jurídicamente ambos bienes de interés cultural, pero en todo caso yo creo que podemos admitir, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, que estar en stand by no es lo mejor. Por lo tanto, hay una casación en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, pero hay otra sentencia pendiente y, por lo tanto, lo que necesitamos es que el expediente esté impoluto para que esto no ocurra más y consolidar este bien de interés.

Para cerrar, con respecto a las enmiendas presentadas, agradezco a todos los grupos que hayan intentado contribuir, enriquecer. Ya lo hemos comentado, pero la primera enmienda del Partido Popular, la de "la Asamblea de Madrid insta..." y ha añadido "...en caso de que este paisaje cultural perdiera su protección de BIC", la aceptamos. La segunda enmienda, de modificación, del Partido Popular; a nuestro juicio, la actual redacción de la PNL es más acorde con la realidad. Con respecto a la enmienda de Más Madrid, no la aceptamos en pos de que salga adelante esta iniciativa, pero bueno, podemos explorarlo, sin duda, más adelante.

Sin más, insisto, protejamos la presa de El Gasco y el canal del Guadarrama definitivamente, que lo merece y que merece también ser dadas a conocer por todos los madrileños, instalando, eso sí, las necesarias medidas de seguridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Martín. A continuación, abierto el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Socialista, corresponde a los grupos parlamentarios un turno

de dúplica. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, si quiere intervenir, por un tiempo máximo de tres minutos. *(Pausa.)* Tiene la palabra la señora Velasco Vidal-Abarca.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Simplemente quiero comentar que nosotros creemos que es muy importante que se considere una unidad indisoluble tanto a la presa de El Gasco como al canal del Guadarrama, porque existe realmente un peligro de que una parte del canal del Guadarrama se urbanice, porque hay planes urbanísticos que contemplan incluir una parte del canal del Guadarrama, y de esta manera, si se unifica, garantizamos esa protección.

La verdad es que pensaba que el Partido Socialista iba a apoyar esa unidad indisoluble, porque efectivamente presentaron una moción en el Ayuntamiento de Torrelodones en la que ellos mismos solicitaban que se dividiera en dos el BIC, y nosotros, en el Ayuntamiento de Torrelodones, votamos en contra. Por lo tanto, aquí mantenemos la misma postura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, la señora Beirak por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Rápidamente. Agradecemos al Partido Socialista la buena voluntad que ha tenido en la negociación y el interés inicial de integrar nuestra perspectiva siendo consciente de que es importante que se mantenga la unidad. Sabe que, a pesar de que no se incorpore la enmienda, en pro de apoyar la iniciativa vamos a votar a favor.

Lamentamos que el Partido Popular rechace incorporar la enmienda, porque no es cierto que esté garantizada la unidad, corre el riesgo; entonces, bueno, háganse responsables ustedes si más adelante eso pasa, quedará aquí negro sobre blanco quién no se comprometió en ello. En todo caso, queremos que quede claro que en el siglo XXI no se puede entender el patrimonio sin entender los paisajes culturales. No se puede trocear el patrimonio. y si esto acaba sucediendo es porque no se han hecho bien los deberes. Renunciar al paisaje original no solo es renunciar a la esencia del bien, sino que además es desoír lo que se ha pedido desde los ayuntamientos. Yo lo dejo aquí; ojalá que no pase, pero, en caso de que pase, será su responsabilidad única.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra en turno de dúplica, por tiempo de tres minutos, la señora Samboal por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: Gracias, presidente. Quiero comentar al Partido Socialista que está claro que una declaración de BIC puede y debe suponer un aumento en cuanto a visitantes, como comentaba en la primera intervención. De hecho, creo que también es una de las cosas importantes que ponemos en valor cuando elevamos un bien cultural a este nivel de protección. Para nosotros es primordial la seguridad, ya lo he dicho, y además el hecho de poner en valor la cultura y el patrimonio de nuestra comunidad autónoma nos exige este tipo de responsabilidad. Colaboraremos también en los expedientes pendientes para que sean resueltos en la mayor brevedad posible y así poder seguir trabajando por y para el patrimonio y la historia de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la intervención de Vox, quería aclarar que este proceso judicial abierto se debe a un error en cuanto a entendimiento de los plazos de información de los interesados. La Comunidad de Madrid está a la espera de poder reunir a todos los interesados para poner en marcha en cuanto antes el plan director y dar prioridad, por supuesto, como estamos todos de acuerdo en esta comisión, a la seguridad y adecuación de las rutas y los espacios.

Respecto a la intervención de Más Madrid quería comentar que, obviamente, lo de trocear el patrimonio depende de cómo queramos entenderlo. Nosotros podemos tener conjuntos históricos en los que haya diferentes tipos de bien cultural y tendremos que tratarlos de manera individualizada para poder estudiar en profundidad cada tipo de patrimonio.

Solo me queda comentarles que no hemos visto aceptada la enmienda y no la apoyaremos en este caso. Estamos todos de acuerdo en el tema de la seguridad, lo que la proposición no de ley del Partido Socialista ha traído hoy, y es en lo que lucharemos todos juntos, por lo que veo, en los siguientes meses, y esperamos que se solucione lo antes posible. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Samboal. En este caso y concluido el debate, señor Martín, aunque ya lo ha mencionado, le pido, por favor, que nos diga las enmiendas que acepta o no acepta presentadas por los grupos parlamentarios Más Madrid y Popular.

El Sr. **MARTÍN JIMÉNEZ**: La enmienda número 1, de modificación del primer punto, del Grupo Parlamentario Popular se acepta y el resto se rechaza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchísimas gracias, señor Martín. A la vista de esa aceptación, se someterá a votación la PNL en los términos resultantes del debate. Con carácter previo a la votación, solicito que por parte de los grupos parlamentarios se comunique a esta Mesa las sustituciones, si las hay. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: En este caso, preferiría que votara la señora Velasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto, anotamos la sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Doña Isabel Vega es sustituida por don Lorenzo Pérez Rojo. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a todos. Señorías, seguidamente vamos a proceder a la votación de la PNL en los términos resultantes del debate. La votación se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.2 y 124.1 a) del Reglamento, es decir, a mano alzada. Procedemos a la votación. *(Pausa.)* Señorías, el resultado, en este caso, de la votación es apoyo por unanimidad a la proposición no de ley, y, por tanto, queda aprobada esta Proposición No de Ley 23/2023.

Concluida la tramitación de la PNL, pasamos al cuarto punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

(Pausa.) En este punto me gustaría aclarar un tema y agradecer primero a los servicios de la Cámara la celeridad con la que hoy nos han preparado los dispositivos digitales para la comparecencia que hemos tenido, pero os pido, por favor, que en futuras ocasiones nos lo comunicuéis con 48 horas de antelación, que es lo que nos solicitan los servicios de la Cámara para que se pueda proceder a la correcta instalación y que no nos pase como hoy, que no teníamos claro si se podía o no se podía contar con ello; como les digo, para futuras ocasiones, son 48 horas la antelación que nos pide la Cámara, y haremos, por supuesto, todo lo posible para que puedan disponer de todos los medios necesarios.

Dicho esto, no habiendo solicitado ningún grupo ruegos ni preguntas y finalizado el orden del día, en virtud del artículo 109 del Reglamento de la Asamblea, levantamos sesión. Muchas gracias, y tenemos Mesa y Portavoces a continuación. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid